



De publicación inmediata: 20/10/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA UN DECRETO POR EL QUE SE EXTIENDE LA MORATORIA PARA DESALOJOS COMERCIALES RELACIONADOS CON LA COVID HASTA EL 1 DE ENERO

Se basa en los esfuerzos del estado de Nueva York para proteger a los inquilinos residenciales y comerciales contra el desalojo en medio de la pandemia de COVID-19

El gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy un decreto por el que se extiende la moratoria del Estado para los desalojos y las ejecuciones hipotecarias comerciales relacionados con la COVID hasta el 1 de enero. Esta medida extiende las protecciones ya implementadas para los inquilinos y deudores hipotecarios comerciales en reconocimiento del perjuicio financiero que la pandemia ha producido a los propietarios de empresas, incluidos los establecimientos minoristas y restaurantes. La extensión de esta protección les otorga a los inquilinos y deudores hipotecarios comerciales tiempo adicional para recuperarse y ponerse al día con el alquiler o la hipoteca o renegociar sus condiciones de arrendamiento para evitar que las ejecuciones hipotecarias avancen.

"La forma en que esta pandemia afectó a la salud y la economía ha sido devastadora; seguimos haciendo todo lo que podemos para ayudar a las personas que sufren", **comentó el gobernador Cuomo.** "Vamos a extender la moratoria para desalojos comerciales y ejecuciones hipotecarias hasta el 1. ° de enero. Eso ahora se alinearán con nuestra moratoria para los desalojos residenciales, de modo que ambas se extiendan hasta la misma fecha".

El 20 de marzo, el gobernador Cuomo anunció por primera vez una moratoria estatal para los desalojos residenciales y comerciales por un período de 90 días para garantizar que ningún inquilino fuera desalojado durante el punto álgido de la emergencia de salud pública. La moratoria para el desalojo comercial y la ejecución hipotecaria se extendió por decreto hasta el 20 de agosto, 20 de septiembre y 20 de octubre. El 30 de junio, el Gobernador firmó la Ley de protección para inquilinos que entró en vigor de inmediato y amplió la moratoria para el desalojo de inquilinos hasta que termine la emergencia. Además, el gobernador Cuomo aprobó una ley que proporcionará asistencia financiera a los inquilinos residenciales para brindar alivio durante la emergencia de salud pública. El gobernador Cuomo también ordenó protección adicional para los inquilinos residenciales contra los cargos por mora de la renta y permitió por Decreto que los inquilinos residenciales utilicen los depósitos de seguridad para pagar la renta.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)